



Licitación CRT-RRI-01-2026

Anexo C. Formato de Solicitud de Otorgamiento Anticipado

En términos de lo establecido en el numeral 4.13 de las “Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación del Servicio de Provisión de Capacidad para Redes de Radiocomunicaciones Inteligentes (Licitación CRT-RRI-01-2026)”, por medio del presente, **SOLICITO**, por así convenir a mis intereses (a los intereses de mi representada) en calidad de Participante Ganador con número de Folio Único **(Agregar Folio Único)** el otorgamiento anticipado del (de los) título(s) de Concesión Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial y, en su caso, del título de Concesión Única para Uso Comercial respecto del (de los) Bloque(s) **(señalar Bloque(s) conforme a lo establecido en el Acta de Fallo)** cuyo diferimiento se estableció en el Acta de Fallo emitida mediante acuerdo **(agregar número de Acuerdo)** en la **(agregar el número de sesión)** Sesión **(agregar tipo de sesión ordinaria/extraordinaria)** del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones de fecha **(agregar fecha de la sesión de Pleno)** en el marco de la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación del Servicio de Provisión de Capacidad para Redes de Radiocomunicaciones Inteligentes (Licitación CRT-RRI-01-2026)”, para que me sea(n) otorgado(s) el **(señalar fecha)** previo al pago de la Contraprestación correspondiente conforme a lo establecido en el numeral 4.12 de las Bases.

Nota 1: La fecha en la que solicita que le sean otorgados anticipadamente deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.13 de las Bases de Licitación, así como corresponder a un día hábil de labores de la Comisión.

Nota 2: La solicitud de otorgamiento anticipado deberá ser por todos los Bloques por los que en su momento se solicitó el diferimiento a través del Apéndice B8.